ADENDA DE CONTRATO Nº 16/2010

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A., PARA LA ADQUISICION DE VIVERES - PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.213.877**, y por el **Sr. Carlos Modesto Quevedo**, en su carácter de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº **663.672**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A , con **RUC Nº 80053728-9**, representado en este acto por la Sra. Teófila Concepción Quevedo Fleitas, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº **768.142**, domiciliado en la calle Carlos Antonio López e/ Choferes del Chaco de la ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO**, denominado en adelante la PROVEEDORA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE VIVERES – PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**, adjudicado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA

1. OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 16/2010 de fecha 28/07/2010 que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/03, el Código civil y demás comprobantes legales.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Ítem	Descripción	Present.	Cant.	Precio Unit.
1	Arroz	Paquete	350	2.200
2	Fideo Espagueti	Paquete	350	3.500
3	Poroto Negro	Paquete	310	4.500
4	Aceite Comestible de soja	Frasco	300	5.500
5	Sal fina	Paquete	300	1.500
6	Harina	Paquete	300	2.300
7	Azucar	Paquete	300	4.200
8	Arroz	Paquete	350	4.200

RESUMEN DE AMPLIACION

TOTALIZANDO	**7.440.000**

CLAUSULA SEGUNDA

2 DESCRIPCION

La CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan el incremento de la cantidad o monto de contratación para la "**ADQUISICION DE VIVERES - PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL**" que se encuentra originalmente pactada a través del Contrato Nº 16/2010 de fecha 28/07/2010. ----------

CLAUSULA TERCERA

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal, Nº 16/2010 de fecha 28/07/2010 demás documentos que la integran
b) Resolución Nº 1487/2010 por la cual se impone la ampliación del monto de la contratación.
c) La presente Adenda de Contrato.

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido alcance y a ello se someten para este cumplimiento.----------

CLAUSULA CUARTA

4. CANTIDAD Y PRECIOS

El PROVEEDOR se compromete para la "**PROVISION DE VIVERES**" a la (CONTRATANTE), detallado en las especificaciones técnicas, para cubrir el compromiso derivado del presente contrato por un monto de Gs. **7.440.000** (Gs. Siete millones cuatrocientos cuarenta mil), a más de la cantidad descripta en el contrato principal----------

CLAUSULA QUINTA

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En cuanto a las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a lo dispuesto en las Clausulas del Contrato Principal y demás Documentaciones que lo Integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las clausulas de la presente y el Contrato Principal o entre este y los demás documentos que los integran, se regirá por lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás concordantes legales.----------

En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato, que consta con un total de 3 (tres) paginas numeradas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay los 18 días del mes de noviembre del año dos mil diez.

Sra. Teofila C. Quevedo Fleitas
CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A
Proveedora

CASA CHACO
Representaciones S.A.
Telef: (0336) 272169

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador XIII Departamento de Amambay
Contratante